

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANJAS BIOAGUATICAS MARINAS C.A. GRABIOCA "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

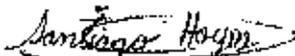
En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días mes de Agosto del año dos mil dieciséis, siendo las doce, en el inmueble ubicado en la Cooperativa Independiente, Guasmo Oeste, manzana No. 4047, Solares 8, 9 y 10 se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **GRANJAS BIOAGUATICAS MARINAS C.A. GRABIOCA "EN LIQUIDACION"**, a saber: **JORGE ARTURO HOYOS MESA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones de un dólar cada una, y con derecho a igual número de votos; Sra. **MONICA SUSANA REYES ORTIZ**, por sus propios y personales derechos propietaria de cuatrocientas (400) acciones de un dólar cada una, y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión su Titular señor Jorge Arturo Hoyos Mesa y actúa como Secretario el infrascrito Gerente, señor Santiago Hoyos Reyes.- Por Secretaría se establece que a esta Junta ha asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: *Informes del Gerente y de la Comisaría correspondientes a los ejercicios económicos cerrado al 31 de Diciembre del 2014 y al 31 de Diciembre del 2015; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos de los citados ejercicios económicos; 3.- Resultados de los ejercicios económicos 2014 y 2015; y 4.- Designación del Comisario Principal.*- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- Acto seguido el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: *Informes del Gerente y de la Comisaría correspondientes a los*

**ejercicios económicos cerrado al 31 de Diciembre del 2014 y al 31 de Diciembre del 2015.**- Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente y de la Comisaría correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre del 2014 y al 31 de Diciembre del 2015, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas con 800 votos a favor y ninguno en contra.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexo de los citados ejercicios económicos 2014 y 2015.**- Los señores accionistas revisan los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales y Anexos de los citados ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre del 2014 y al 31 de Diciembre del 2015, luego de lo cual, son aprobados por los accionistas por unanimidad con 800 votos a favor y ninguno en contra.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados de los ejercicios económicos 2014 y 2015.**- Los accionistas resuelven por unanimidad con 800 votos a favor y ninguno en contra lo siguiente: **AÑO 2014.**- Que la utilidad del ejercicio por un monto de un mil doscientos cincuenta y un 35/100 dólares de los Estados Unidos (US\$1,251.35), menos la participación de trabajadores por un monto de US\$187.70, del impuesto a la renta por un monto de US\$329.45; el saldo a disposición de los accionistas por un monto de setecientos treinta y cuatro 20/100 dólares de los Estados Unidos (US\$734.20) se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.- **AÑO 2015.**- Que la utilidad del ejercicio por un monto de cuatro mil ochenta 97/100 dólares de los Estados Unidos (US\$4,080.97), menos la participación de trabajadores por un monto de US\$612.15, del impuesto a la renta mínimo por un monto de US\$1,008.16; el saldo a disposición de los accionistas por un monto de Dos mil cuatrocientos sesenta 66/100 dólares de los Estados Unidos (US\$2,460.66) se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.- En conocimiento del cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal.**- Los accionistas reeligen por unanimidad con 800 votos a favor como Comisaria Principal de la compañía a la C.P.A. María Delfina Zavala Pincay, con Registro Nacional No. 35216, por el período estatutario de un año, facultando al Gerente -Secretario le curse el correspondiente nombramiento.- No

habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia las accionistas concurrentes conjuntamente con el señor Presidente e infrascrito Gerente - Secretario que certifica.-

f) JORGE ARTURO HOYOS MESA- Accionista.- f) MONICA SUSANA REYES ORTIZ-Accionista.- p. GRANJAS BIOACUATICAS MARINAS C.A. GRABIOCA "EN LIQUIDACION".- f) JORGE ARTURO HOYOS MESA – PRESIDENTE.- f) SANTIAGO HOYOS REYES– GERENTE - SECRETARIO.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de GRANJAS BIOACUATICAS MARINAS C.A. GRABIOCA "EN LIQUIDACION".- Guayaquil, 05 Agosto del 2016

  
**SANTIAGO HOYOS REYES**  
**GERENTE -SECRETARIO**